



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00002-01DC

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: LUZ DIRIAN BERMUDEZ LONDOÑO
Demandada: HERMINSON ALGECIRA GÓMEZ
Radicación: 415514003001-2022-00002-01DC

En atención a que la fecha del presente no se ha recibido comunicación por parte del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA a solicitud efectuada en auto del 12 de agosto de 2022, frente a la facultad de subcomisionar la diligencia de secuestro del predio ubicado en la Manzana E M - E VIVIENDA # 2 URBANIZACION "NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ" PLAN PILOTO DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD MILAGRO, de la ciudad de Armenia (Quindío), identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-156841 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, al Alcalde Municipal de ésta ciudad, **SE LE REQUIERE** con el propósito, de que se pronuncie frente a dicha petición.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de Armenia Quindío expídanse el oficio respectivo con copia de éste auto y el que requiere la facultad subcomisionar (Archivo 006pdf del expediente digital).

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

29 DE MAYO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b353bfba66ab872709d0a4f3b1a30cce50db25fa98348f98c3e2e42f84773bdf**

Documento generado en 26/05/2023 10:52:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>